

PARTE SIN ABOGADO O ABOGADO: NÚM. DEL COLEGIO DE ABOGADOS ESTATAL: NOMBRE: NOMBRE DE LA FIRMA: DIRECCIÓN (calle y número): CIUDAD: ESTADO: CÓD. POSTAL: TELÉFONO: FAX: EMAIL: ABOGADO DE (nombre):	SOLO PARA USO DE LA CORTE Solo para información No entregue a la corte
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN (calle y número): DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE LA SUCURSAL:	
NOMBRE DE CASO: Solo para información	
AVISO DE AUDIENCIA—PROCEDIMIENTO DE DELINCUENCIA DE UN MENOR Código de Bienestar e Instituciones, §§ <input type="checkbox"/> 601 <input type="checkbox"/> 602 <input type="checkbox"/> 725 <input type="checkbox"/> 777(a)	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte

SE AVISA A (nombre y dirección):

- Se ha fijado una audiencia en la fecha y hora a continuación. El menor de edad y el padre o tutor o el pariente adulto notificado tienen derecho a que los represente un abogado.
 - La corte nombrará un abogado para el menor de edad si el menor de edad no puede pagar un abogado.
- Vea el aviso importante en la página 2.**

1. Se realizará una audiencia

El (fecha): _____ a las (hora): _____ en el (depto.): _____ (sala): _____

en la corte en la dirección que aparece arriba otro lugar (especifique la dirección): _____

2. La audiencia tiene el siguiente propósito:

- a. audiencia de detención.
- b. lectura formal de la petición, aviso de derechos y declaración.
- c. audiencia de jurisdicción.
- d. audiencia de determinación.
- e. audiencia de revisión.
- f. audiencia de permanencia.
- g. otro (especifique): _____

3. **AVISO AL MENOR:**

Tienes el derecho de asistir a la audiencia y de presentar pruebas. Tienes el derecho a ser representado por un abogado. Si no tienes recursos como para contratar a un abogado, la corte nombrará un abogado para que te represente. Se puede nombrar a un abogado para que hable contigo antes de la fecha de audiencia.

Se ordena que estés presente en la audiencia.

4. **AVISO AL PADRE, TUTOR O PARIENTE ADULTO:**

Tiene derecho a estar presente en la audiencia. Tiene el derecho de tener un abogado presente para representarlo en la audiencia.

Fecha: _____

 (NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)

▶ _____
 (FIRMA)

NOMBRE DEL MENOR:

Solo para información

NÚMERO DE CASO:

No entregue a la corte**— AL PADRE O TUTOR LEGAL —**

1. Si la corte le ordena a su hijo que pague *restitución* a la víctima del delito alegado o que pague una *multa* o *penas adicionales*, puede exigirle que pague el monto completo o, si no puede pagar el monto completo, la porción que la corte decida que puede pagar de ese monto.
2. No le obligarán a pagar el costo de los servicios, apoyo o ayuda legal proporcionado a su hijo por la corte o el condado en este caso.
3. Le pueden requerir devolver el costo de los servicios que la corte o el condado le proporcionaron en este caso a usted o a sus familiares, pero no a su hijo, tales como asesoría o ayuda legal.

**Solicitud de modificaciones**

Están disponibles: sistemas para ayudarle a escuchar, sistemas computarizados que emiten subtítulos en tiempo real, o la ayuda de un intérprete del lenguaje de señas si los solicita al menos cinco días antes del procedimiento. Comuníquese con la oficina del secretario de la corte o vaya a: www.courts.ca.gov/forms para conseguir el formulario *Request for Accommodations by Persons with Disabilities and Response* ([formulario MC-410](#)). (Código Civil, sección 54.8).